

DECRETO N°
NEUQUEN,

1928

28 DIC 1988

VISTO:

El Informe n° 867/89, producido por la Secretaría de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se adjunta factura de la Empresa Construcciones Angel O. De Simón, por un importe de \$ 850.000,00 para su liquidación y pago;

Que el gasto mencionado corresponde a la ejecución de una cámara de registro adicional en la Obra Red Cloacal Provisoria sobre calle Río Carcaraña e/ Alberti y Costanera, que fue adjudicada por Decreto n° 1798/89 a la mencionada empresa;

Que la cámara de referencia no se encontraba prevista en el proyecto técnico original base de la contratación efectuada y su construcción / fue necesaria en virtud de así haberlo exigido el E.P.A.S., habiéndosele en / consecuencia ordenado su ejecución a la empresa según Orden de Servicio N°1;

Que en consecuencia corresponde dictar la norma legal que convale el gasto y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

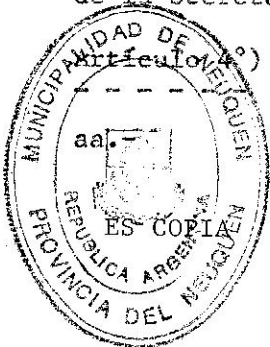
DECRETA:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Obras Públicas consistente en la ejecución de una cámara de registro adicional en la Obra RED CLOACAL PROVISORIA SOBRE CALLE RIO CARCARAÑA E/ALBERTI Y 7 COSTANERA que fuera contratada oportunamente mediante trámite realizado por / Expediente n°3501-V-89, adjudicada por Decreto N° 1798/89.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y pagar la factura s/a. a favor de La Empresa CONSTRUCCIONES ANGEL O. DE SIMON por la suma total de ANTERALES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ /// 850.000,00) con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores, Secretario / de Obras Públicas y Subsecretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO) BALDA
IRIARTE
CARDELLI

[Handwritten signature]
Felipe Elias Ulloa
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN